



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
972/2019 Y SU ACUMULADO.

ACTORES: CARLOS MORA
PÉREZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día once de marzo, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-972/2019 Y
SU ACUMULADO.

ACTORES: CARLOS MORA PÉREZ
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a once de marzo
de dos mil veintiuno¹.

Doy cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
carácter de instructor, con la siguiente documentación:

1. Oficio No. SEF/DCSC/816/2021 signado por la Subdirectora
de Ejecución Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación,
presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral
el diez de marzo de la presente anualidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, 354, 369,
401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado
de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, 128, fracción V y 141,
fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación respectiva, para
que **se agregue** a los autos y surta sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene a la Subdirectora de Ejecución Fiscal de la
Secretaría de Finanzas y Planeación, dando cumplimiento al
requerimiento efectuado con anterioridad en los autos del presente
asunto; y se reserva su pronunciamiento, para que sea el Pleno de

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.